

Convocatoria a concurso público de méritos para profesores de tiempo completo de carrera en el Tecnológico de Antioquia IU. “Convocatoria docente 01-2021 TDEA”.

VALORACION DE HOJAS DE VIDA

PARTICIPANTE	1090464200	RADICADO INTERNO	72
		FOLIOS APORTADOS PARA ESTA FASE (PDF1)	41
CARGO AL QUE APLICA	FDCF-01. Profesional en: Derecho, con maestría preferiblemente doctorado		

Esta sección equivale al 40%, y constituye la valoración de las hojas de vida y soportes entregados durante la inscripción, la cual se realizó conforme a los criterios evaluados según resolución 003 de 2021, artículo décimo primero:

Anexo 3 Formato según Resolución No. 0001 del 2017, artículo decimo primero.					
ITEM		CRITERIO DE VALORACION	ACREDITACION	PUNTUACION	VALORACION APLICADA
Formación Académica	15%	1. Quien acredite el título de magister	(24) Abogado (2017) (23) Magister en justicia y tutela de los derechos con énfasis en teoría jurídica y filosofía del derecho (2020). (22) Doctorando en educación y estudios sociales 2020-	10 puntos	10
		2. Quien acredite ser candidato a doctor(a) ¹		2 puntos	0
		3. Quien acredite ser candidato(a) a doctor, y con tesis doctoral aprobada ²		3 puntos	0
		4. Quien acredite título de doctor(a) reconocido por el Ministerio de Educación ³		5 puntos	0
		Nota: Los criterios de valoración 2,3 y 4 son excluyentes, y de acreditar 2 o más, solo se tendrá en cuenta el de mayor puntaje.			
	TOTAL ITEM				10
Experiencia docente y profesional	10%	1. Quien acredite experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y experiencia profesional cinco (5) años (siendo obligatorio acreditar docencia) ⁴	En certificaciones de cumplen con lo solicitado, se evidencian 94,33 meses de experiencia docentes y/o profesional	5 puntos ⁵	5

¹ El candidato a doctor es el doctorando que ha completado todos los requisitos del programa de doctorado con la excepción de su disertación, y es certificado expresamente como "candidato" por parte del programa.

² Los títulos Doctorales aún no convalidados, se aplican a esta categoría.

³ Para considerar los títulos extranjeros se requiere reconocimiento del Ministerio de Educación mediante Resolución de convalidación.

⁴ Se toman como válidas las certificaciones que aportan todos los ítems de información solicitada dentro de la Convocatoria (artículo noveno, parágrafo 1, literal j). El tiempo parcial o cátedra tiene un cálculo especial conforme a lo establecido por la función pública Concepto 94771 de 2014. Y conforme a la norma se revisa tiempo traslapado.

⁵ Entre 60 y 83,9 meses.

ITEM		CRITERIO DE VALORACION	ACREDITACION	PUNTUACION	VALORACION APLICADA
I		2. Quien acredite experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y profesional, adicional.		1 punto por cada dos años adicionales, hasta un máximo de tres (3) puntos ⁶	1
		3. Quien acredite haber participado en el diseño o coordinación de proyecto de extensión educativa	(34-37) No certifica. Adjunta certificado de curso, no diseño o coordinación de proyecto de extensión.	1 punto	0
		4. Quien acredite haber participado en creación de nuevos programas, aprobados por la Conaces, o en proceso de acreditación de programas, aprobados por el CNA.	(38) Certificación acreditación alta calidad institucional. Resolución 13167 2020	1 punto	1
	TOTAL ITEM				7
Productividad Investigativa	15%	1. Acreditación de dos (2) producciones investigación, innovación desarrollo tecnológico o creación artística y cultural reconocida por MinCiencias ⁷	(5) 1. Pérez-Fuentes, C.A. (2020). La función demostrativa de la prueba: una aproximación teórica en la jurisprudencia de las altas Cortes en Colombia. Revista Temas Procesales. ISSN: 2619-3655 p.122 -140 v.32. https://dc0e8a03-433d-45cf-8510-70d902d7b410.filesusr.com/ugd/0e0037_9a91e7502af74f45ba213c3309892652.pdf?index=true (5) 2. Pérez Fuentes, C. A., Peñaloza, F. A. H., Castañeda, K. L., & Calderón, D. F. C. (2019). Análisis jurisprudencial del derecho a la salud en Colombia. Academia & Derecho, (19), 87-12. https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/academia/article/view/6010	8 puntos	8
		2. Acreditación de producción adicional en investigación, innovación desarrollo tecnológico o creación artística y cultural reconocida por MinCiencias	(5) 1. Pérez-Fuentes, C. A., "Challenges and advances in the implementation of education for peace in latin america" . En: Colombia Revista Colombiana De Ciencias Sociales ISSN: 2216-1201 ed: Fondo Editorial Fundacion Universitaria Luis Amigo. https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view	1 punto adicional por cada producto, hasta un máximo de dos (2)	2

⁶ Entre 84 y 107,9 meses: 1 punto; entre 108 meses y 132 meses: 2 puntos; más de 131,9 meses: 3 puntos

⁷ Se analizan los productos de investigación, innovación desarrollo tecnológico o creación artística y cultural reconocida por MinCiencias, que fueron relacionados en la hoja de vida con link, o acreditados mediante copia de la certificación pertinente, finalmente se validación en la plataforma Cvlaac.

ITEM		CRITERIO DE VALORACION	ACREDITACION	PUNTUACION	VALORACION APLICADA
			/3547 (7) 2. Vargas, K. K. G., & Pérez Fuentes, C. A. P. (2015). La jurisdicción ordinaria y la indeterminación restrictiva que representa el tipo penal de prevaricato en Colombia.Academia & Derecho, (10), 241-272. https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/academia/article/view/355	puntos	
		3. Quien acredite la participación en proyectos de investigación (investigador o coinvestigador)	(39) Percepciones, concepciones y actitudes dela comunidad academica en torno al ejercicio deautoevaluacion. Covestigador	3 puntos	3
		4. Acreditación haber realizado actividades de formación trabajos o tutorías dirigidas de tesis de maestría o doctorado, bajo los tipos de orientación reconocidos por MinCiencias.	(40) 1. El manual de convivencia, herramienta de participación para la comunidad educativa, 2020 (41) 2. Actividades de aprendizaje colaborativo utilizadas por maestros de grupos con estudiantes con diagnóstico de TDAH: una mirada a la inclusión, 2019	1 punto por cada tutoría, hasta un máximo de dos (2) puntos	2
					TOTAL ITEM
TOTAL GENERAL					32%
OBSERVACION: Para la clasificación en la lista de elegibles los aspirantes deberán obtener un puntaje mínimo de 80%, luego de la sumatoria de todos los factores evaluables.					

RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS		
COMPETENCIA EN SEGUNDA LENGUA	COMPETENCIA PEDAGÓGICA	COMPETENCIA OFIMÁTICA
Pruebas de validez internacional con una vigencia no superior a 2 años, título de formación de pregrado o posgrado en idiomas extranjeros	diplomado de por lo menos 120 horas, o título de bachiller pedagógico, o normalista superior, licenciados o posgrados en Educación o docencia Universitaria	Diplomado o título de pregrado o posgrado en sistemas o informática
Suscribió compromiso. Prodrá presentar prueba en el marco de este concurso el 10 de diciembre, sin perjuicio a la posibilidad de acreditarla durante el periodo de prueba en caso de resultar elegido.	Certifica mediante: Diplomado de 120 en pedagogía para no licenciados	Suscribió compromiso. Presentará prueba en el marco de este concurso el 10 de diciembre